



DECRETO N° 0981
NEUQUÉN, 20 SEP 2024

VISTO:

El Expediente OE N° 7544-M-2024 y los Decretos N° 0020/24 y N° 0028/24; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto N° 0020/24, se aprobó la estructura orgánico funcional de la Secretaría de Modernización y de las áreas que de ella dependen;

Que desde la referida Secretaría, se solicitó realizar modificaciones en la mencionada estructura con el fin de reorganizar su funcionamiento, por lo que se procederá a dar de baja la designación del señor Maximiliano Andrés HITTER, D.N.I. N° 38.258.043, en el cargo de planta política de Jefe de División de Desarrollo Back End, Categoría 22. – Jefe de División, dependiente de la Dirección General de Análisis Funcional, perteneciente a la Subsecretaría de Sistemas, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Modernización, conforme se detalla en el **ANEXO I** que forma parte integrante de la presente norma legal;

Que asimismo se procederá a dar de baja el cargo de planta política denominado División de Desarrollo Back End, Categoría 22. – Jefe de División, de la estructura orgánico funcional de la referida Secretaría de Modernización;

Que el titular de mencionada Secretaría, procederá a dar de baja la contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 25, de la persona que se consigna en el **ANEXO II**, que forma parte integrante del presente decreto;

Que se propicia la creación e incorporación en la estructura orgánico funcional del cargo de planta política de Dirección de Análisis Funcional, dependiente de la Dirección General de Análisis Funcional, perteneciente a la Subsecretaría de Sistemas, que funciona bajo la órbita de la Secretaría de Modernización, en cuyo cargo se procederá a designar a la persona que se consigna en el **ANEXO III** que forma parte integrante de la presente norma legal;

Que ha tomado debida intervención la Dirección General de Presupuesto, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda;

Que intervino la Dirección de Fiscalización Jurídica dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de decreto;



0981-24

Que en virtud del Decreto N° 0979/2024, la Secretaria Jefa de Gabinete se encuentra a cargo de la Secretaría de Modernización;

Que corresponde la emisión de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:


Artículo 1º) DESE DE BAJA de la estructura orgánico funcional de la ----- Secretaría de Modernización, la designación en planta política de la persona consignada en el **ANEXO I** que forma parte integrante del presente decreto, en el cargo y en la categoría que allí se detallan, a partir de la firma de la presente norma legal.

Artículo 2º) DESE DE BAJA de la estructura orgánico funcional de la ----- Secretaría de Modernización, el cargo denominado División de Desarrollo Back End, Categoría 22 – Jefe de División, dependiente de la Dirección General de Análisis Funcional, perteneciente a la Subsecretaría de Sistemas, que funciona bajo la órbita de la mencionada Secretaría, a partir de la firma del presente decreto.

Artículo 3º) DESE DE BAJA en la Secretaría de Modernización, ----- la contratación de la persona que se indica en el **ANEXO II** que forma parte integrante de la presente norma legal, a partir de la firma del presente decreto, bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 25, operando la respectiva rescisión contractual a partir de la misma fecha.

Artículo 4º) CRÉASE E INCORPÓRASE en la estructura orgánico funcional ----- de la Secretaría de Modernización, el cargo político de Dirección de Análisis Funcional, dependiente de la Dirección General de Análisis Funcional, perteneciente a la Subsecretaría de Sistemas, dependiente de la referida Secretaría de Modernización, a partir de la firma de la presente norma legal.

Artículo 5º) DESÍGNASE en la estructura orgánico funcional de la Secretaría ----- Modernización a la persona que se consigna en el **ANEXO III** que forma parte integrante de la presente norma legal, en el cargo de planta política y en la categoría que allí se detallan, a partir de la firma del presente decreto y mientras dure la presente gestión de gobierno y/o sean necesarios sus servicios, con encuadre en el Anexo I, artículo 8º) inciso 1) del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante Ordenanza N° 7694, conforme lo establecido en los considerandos del presente decreto.


Dra. MARIANA ROJAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0981-24

Artículo 6º) El gasto que demande el presente decreto se atenderá con ----- cargo a la Actividad: "Dirección y Coordinación", Imputación: 9-UV-1-1-0-1, Partida Principal: "Personal" del Presupuesto de Gastos vigente.


Artículo 7º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las ----- notificaciones de rigor.

Artículo 8º) El presente decreto será refrendado por la Secretaria Jefa de ----- Gabinete a cargo de la Secretaría de Modernización.

Artículo 9º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.-

**FDO.) GAIDO
PASQUALINI**


Dra. MARÍA JUANA AGUILERA
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



0981-24

ANEXO I

SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN
SUBSECRETARÍA DE SISTEMAS
Dirección General de Análisis Funcional
División de Desarrollo Back End
Maximiliano Andrés HITTER, D.N.I. N° 38.258.043
Categoría 22 – Jefe de División

Dra. MARIA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN



0981-24

ANEXO II

SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN
Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 25
Azul María Bernarda, CANO GULLINI, D.N.I. N° 42.605.444

Dra. MARIA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN



0981-24

ANEXO III

SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN
SUBSECRETARÍA DE SISTEMAS
Dirección General de Análisis Funcional
Dirección de Análisis Funcional
Maximiliano Andrés HITTER, D.N.I. N° 38.258.043
Categoría 24 - Director


Dra. MARÍA LUCIANA CASAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

